

5

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERRATÉCNICA S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**-----

En el cantón Valencia, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los catorce días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 10h00, en el local ubicado en la Lotización Santa Martha, Solar 2, Mz. 2, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **TERRATÉCNICA S.A.**: El señor **CÉSAR FERNANDO FLORES NIEVES**, por sus propios y personales derechos, propietario de **cuatro mil ochocientos (4.800)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el señor **JUAN ALBERTO NAVAS VILLALBA**, por sus propios personales derechos, propietario de **dos mil quinientas cincuenta (2.550)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el señor **WELLINGTON ALFREDO PINTO MATAMOROS**, por sus propios y personales derechos, propietario de **tres mil (3.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la señora **MARÍA MAGDALENA VILLALBA SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **dos mil quinientas cincuenta (2.550)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la señora **TERESA GUADALUPE VILLALVA SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **tres mil (3.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la señora **ANA LUCÍA VILLALVA MOROCHO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **mil quinientas (1.500)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el señor **GUIDO GERARDO NÚÑEZ JÁCOME**, por sus propios y personales derechos, propietario de **cuatro mil quinientas (4.500)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **HUGO EFRAÍN ANDRADE FLORES**, por sus propios y personales derechos, propietario de **ocho mil cien (8.100)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión, la señora María Magdalena Villalba Sánchez en su calidad de Presidenta, quien es asistida en la secretaría por la señora Nanci Mirella Villalva Sánchez en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previo la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se resalta el carácter de universal de la presente junta y por lo tanto conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, no se deja record magnetofónico de la misma por no ser requisito legal. La Junta General de Accionistas acepta por unanimidad resolver los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019. 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDTORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019. 5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019. 6) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA. 7) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA. 8) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 9) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE**

**LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA GESTIONAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 10) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020. 11) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**

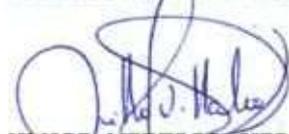
De inmediato, toma la palabra la Presidenta, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2019. El informe de la Gerente General ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por mayoría de votos dicho informe.- Se deja expresa constancia que el accionista Hugo Efraín Andrade Flores se abstuvo de votar, debido a que es cónyuge de la Gerente General. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019. El informe del Comisario ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019. El informe de la Auditoría Externa ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del informe del Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- La Presidenta manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO:** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019. A los señores accionistas, con la debida antelación se les ha entregado los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019 para su revisión. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por mayoría de los votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019. Se deja expresa constancia que el accionista Hugo Efraín Andrade Flores se abstuvo de votar, debido a que es cónyuge de la Gerente General. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día. **QUINTO:** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2019.- En este punto, se le concede la palabra a la Gerente General quien informa lo siguiente: Que una vez que se ha deducido el pago de la utilidad a los trabajadores, así como el pago del impuesto a la renta, la utilidad disponible para los señores accionistas asciende a US\$460,979.39, y propone que de ese monto, la cantidad de US\$270,000.00 se destine para aumento del capital suscrito, y el saldo de US\$190,979.39 sea repartido a los socios a prorrata de su participación accionarial. La Junta General de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes por unanimidad de votos resuelve aprobar que del monto de US\$460,979.39 que corresponde a la utilidad del ejercicio económico 2019, la cantidad de US\$270,000.00 sea destinada para aumento del capital suscrito que será conocido y resuelto en el siguiente punto del orden del día, y el saldo de US\$190,979.39 sea repartido a los accionistas a prorrata de su participación accionarial, conforme a la disponibilidad del flujo de la compañía a criterio de los administradores de la empresa. **SEXTO:** Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía.- La Presidenta le concede la palabra al Gerente General, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, que con la finalidad fortalecer el patrimonio de la compañía, es necesario aumentar el capital suscrito de la empresa en la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$270,000.00), para lo cual propone que dicho aumento de capital sea pagado tomando de la "cuenta utilidades del ejercicio económico del 2019".- La Junta General, Ordinaria y

Universal de Accionistas delibera sobre el particular, y resuelve por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito de la compañía por un monto total de DOSCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$270,000.00), tomando dicho valor de la "cuenta utilidades del ejercicio económico del 2019".- Consecuentemente, la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad de votos que la compañía emita doscientas setenta mil (270.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la 30.001 hasta la 300.000 inclusive, las mismas que son suscritas y pagadas en su totalidad por parte de los señores accionistas a prorrata de su participación accionarial.- De inmediato se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día. **SEPTIMO:** Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado de la compañía. Acto seguido, y con objeto del séptimo punto del orden del día, toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta a los presentes que en virtud del aumento de capital suscrito y pagado, resuelto en la presente sesión, es importante elevar el monto del capital autorizado de la compañía en QUINIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$540,000.00) con el objeto de que el mismo quede fijado en SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000.00). La Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aumentar el capital autorizado de la compañía en QUINIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$540,000.00), quedando fijado actualmente el capital autorizado de la compañía en la suma de SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000.00). De inmediato se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO:** Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía. - A continuación, y con objeto del octavo punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta, y se dirige a la sesión para manifestar que en virtud del aumento de capital suscrito y el aumento del capital autorizado que se resolvieron en los puntos anteriores, es necesario reformar el estatuto social de la compañía con los referidos acuerdos, para lo cual pone a consideración de los accionistas, la reforma de los artículos quinto y sexto por los siguientes textos: **"ARTÍCULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000.00).- El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00), dividido en trescientas mil (300.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- El capital autorizado y el capital suscrito podrán ser aumentados de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley.- **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas desde la cero cero uno hasta la trescientas mil inclusive, estarán representadas por títulos, y contendrán las declaraciones exigidas por la Ley, y serán firmados por el Presidente y/o por el Gerente General de la compañía en forma individual o conjunta. Cada acción liberada, da derecho a un voto en la Junta General de Accionistas, a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado y a los demás derechos que confiere la Ley a los accionistas".- La Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad de votos aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía, en los términos que constan en el texto que antecede.- De inmediato se pasa a conocer el noveno punto del orden del día. **NOVENO:** Conocer y resolver sobre la autorización que requiere la Gerente General de la compañía para gestionar el aumento del capital suscrito, el aumento del capital autorizado, y reforma del estatuto social de la compañía. En este punto, y de conformidad con lo resuelto en los numerales sexto, séptimo, y octavo del orden del día, la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos autorizar a la Gerente General y representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía, así como también queda autorizada para que realice todos los trámites necesarios para la perfección de los acuerdos aprobados en la presente sesión, que incluye la inscripción de la correspondiente escritura pública en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Valencia. De

inmediato se pasa al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO:** Conocer y resolver sobre la elección del comisario para el ejercicio económico 2020. De inmediato se le concede la palabra a la Gerente General y propone a la sesión se elija al señor Geovanny López Mackay como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020. La Junta General de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos elegir al señor Geovanny López Mackay como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020. Siguiendo con el orden del día, se pasa a resolver el último punto. **UNDECIMO:** Conocer y resolver sobre la elección de la auditoría externa para el ejercicio económico 2020. De inmediato se le concede la palabra a la Gerente General, quien propone a la Junta se elija a la firma AUDITORÍAS INTEGRALES INTEGRALAUDIT CIA. LTDA. para que sea contratada como AUDITORA EXTERNA de la compañía para el ejercicio económico del 2020. La Junta General de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos elegir a la firma AUDITORÍAS INTEGRALES INTEGRALAUDIT CIA. LTDA. como AUDITORA EXTERNA de la compañía para el ejercicio económico del 2020. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos.- Para constancia, la suscriben los socios asistentes a esta Junta, junto con la Presidenta y la Secretaria-Gerente General, siendo las 11h40 con lo que se declara concluida la sesión.

f) CÉSAR FERNANDO FLORES NIEVES, Accionista.- f) JUAN ALBERTO NAVAS VILLALBA, Accionista.- f) WELLINGTON A. PINTO MATAMOROS, Accionista.- f) MARÍA MAGDALENA VILLALBA SÁNCHEZ, Accionista.- f) TERESA GUADALUPE VILLALVA SÁNCHEZ, Accionista.- f) ANA LUCÍA VILLALVA MOROCHO, Accionista.- f) GUIDO GERARDO NÚÑEZ JÁCOME, Accionista.- f) HUGO EFRAÍN ANDRADE FLORES, Accionista.- f) CÉSAR FERNANDO FLORES NIEVES, Presidente.- f) ANA LUCÍA VILLALVA MOROCHO, Secretaria-Gerente General.-  
CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.

Valencia, 14 de marzo del 2020.



**NANCI MIRELLA VILLALVA SÁNCHEZ**  
Secretaria-Gerente General.